

"La navegación dentro del Mercosur busca su equilibrio", *Nuestro Mar*, Buenos Aires, Argentina, 23 de abril de 2008.

Consultado en:

http://www.nuestromar.org/noticias/destacados_04_2008_la_navegacion_dentro_del_mercosur_busca_su_equilibrio_15592

Fecha de consulta: 03/10/2013.



El desafío de consensuar un proyecto común. La Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del bloque regional avanzó sobre un posible acuerdo multilateral.

Los integrantes de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del Mercosur se reunieron en la ciudad de Mendoza, con el fin de unificar criterios dentro del bloque regional.

La convocatoria se desarrolló con la presidencia del Capitán de Ultramar Sergio Dorrego, jefe de la delegación argentina y la participación de las representaciones de Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Allí se abordó uno de los temas de mayor interés para el futuro de la integración regional: el Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del Mercosur.

La comitiva del Uruguay manifestó que su país no escatima esfuerzos para lograr arribar a un acuerdo satisfactorio entre las partes. En tal sentido, mantuvo la propuesta realizada en la novena Reunión de Especialistas respecto de que el transporte feeder debe estar excluido del acuerdo y debe ser modificado el alcance dispuesto en el ámbito de aplicación. Asimismo, amplió su propuesta con la presentación de un borrador de texto con cuatro artículos que propone incorporar al proyecto, los que, a su juicio, contribuiría a obtener una mayor integración, estableciendo especialmente la libertad y facilitación a la navegación en jurisdicción de los miembros para los buques de sus respectivas banderas.

Ante tal perspectiva, se decidió elevar la propuesta en consulta a los organismos que correspondan en cada uno de los estados parte, para su tratamiento en la próxima reunión.

La Delegación de Brasil, después de un análisis preliminar de la propuesta uruguaya, enfatizó su disposición de proporcionar tratamiento no discriminatorio en relación a las empresas de navegación establecidas en los países del Mercosur y debidamente autorizadas por los estados parte, de acuerdo con la propuesta multilateral sobre transporte marítimo, respetando la legislación pertinente.

Por su parte, desde la Argentina se realizó un análisis y resumen de la posición mantenida desde la cuarta Reunión de Especialistas de Transporte Marítimo, realizada en Asunción del Paraguay, en abril de 2005 hasta la actualidad. En tal sentido, se manifestó que en dicha reunión se había analizado, cláusula por cláusula, la propuesta de Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo, y se logró consensuar un texto entre las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay, aunque se recalcó que en aquella oportunidad estuvo ausente la delegación uruguaya. Asimismo, expresó que, posteriormente la delegación de Uruguay había manifestado en reiteradas ocasiones la imposibilidad de incorporarse al proyecto acordado, dado que las cargas en tránsito resultaban un inconveniente para la política prioritaria del desarrollo de actividades portuarias, libres y competitivas, basadas especialmente en la captación de cargas en tránsito.

En otro orden, agregó que todo proyecto es perfectible, pero en el contexto actual del Mercosur, resultaría imperioso llegar a su suscripción manteniendo el ámbito de aplicación tal como está previsto en el proyecto; que corresponde al litoral marítimo de los estados parte y los puertos argentinos y uruguayos del Río de la Plata, como así también el transporte de todas aquellas cargas involucradas entre puertos del bloque, tanto fueran de intercambio comercial, como aquéllas que realicen transbordos en el ámbito de aplicación antes mencionado. Asimismo, destacó que el proyecto incluye cláusulas que resguardan el no encarecimiento de los fletes y condiciones de transporte, liberando a las cargas, en tiempos perentorios, ante la falta de disponibilidad de medios de transporte de los armadores de la región.

Desde el Brasil, se enfatizó que la propuesta de Acuerdo Multilateral, fue analizada por los Estados Parte del Mercosur en nueve reuniones de negociación del grupo de especialistas y destacó que hubo avances significativos en las referidas negociaciones, considerando que gran parte de los artículos contemplados en el Proyecto, ya fueron consensuados por las delegaciones. Así, la delegación de Brasil sugirió que cada miembro evalúe los temas no consensuados, con el propósito de encontrar alternativas posibles para superar las divergencias existentes en la próxima reunión de Comisión de Especialistas.

Registro de buques

Sobre el Registro de Buques en el Mercosur, la delegación de Uruguay propuso la creación de una secretaría para recepcionar y conformar una base de datos de las naves que operan en el transporte intra bloque, cuya información estaría al alcance de los estados parte. Los brasileños manifestaron que allí deberían incorporarse, tanto los buques propios como los arrendados por los armadores autorizados en el tráfico. Por su parte, desde la Argentina se destacó que ésta debería contener únicamente la información relativa al transporte comercial y cualquier otro dato adicional que pudiera necesitarse; podría solicitarse a las autoridades marítimas de los estados parte, y correspondería modificar la denominación por la de Registro de Datos de Buques del Mercosur.

Finalmente, las delegaciones acordaron elaborar una lista con los datos a incorporar para ser tratada en la próxima reunión. Asimismo, el Registro de Datos propuesto podrá llevarse a cabo una vez que se logre el Acuerdo de Transporte Marítimo Mercosur.

Estadísticas

Otro tema de análisis fue el del sistema de Información Estadística de Transporte Marítimo. Aquí la representación argentina dio a conocer datos estadísticos estimados respecto de las importaciones y exportaciones de los años 2006 y 2007 y destacó que los transbordos

resultan entre un 25% y 30% para las exportaciones y entre un 15% y 20% para las importaciones, destinadas o procedentes de Uruguay y Brasil.

Desde el Uruguay se informó que al momento no se cuenta con los datos estadísticos, debido a que los mismos se encuentran diversificados en distintos organismos nacionales, pero que se ha planteado dicha situación y están en estudio las bases para una norma que permita a la Dirección de Transporte Fluvial y Marítimo recabar la información de los armadores y/o cargadores en sus operaciones y así poder obtener los datos específicos para las estadísticas y demás aplicaciones.

La delegación brasileña expresó que de acuerdo con la información estadística con la que cuenta, los transbordos en el transporte intra Mercosur oscilan entre un 15% y un 20%. Al mismo tiempo, reiteró la necesidad del intercambio de datos estadísticos normalizados entre los países signatarios, destacando la participación de las empresas nacionales y extranjeras de navegación en los tráficos que realizan entre los países del Mercosur; exportación e importación de los países miembros en valor FOB y en toneladas con los principales productos transportados y principales puertos operativos en el ámbito del bloque regional.